

ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN: GRUPO DE TRABAJO Y CONSERVACIÓN DE LA GRULLA COMÚN (*Grus grus*) EN EXTREMADURA: “GRUS-EXTREMADURA”

Reunidos en el Centro de Interpretación de Moheda Alta, Navalvillar de Pela, el día 8 de febrero de 2014 a las 10:30 horas, las personas que a continuación se detallan:

-Manuel Gómez Calzado, NIF: 2205526X, nacionalidad española con domicilio en c/Campanario, 35, 06740 Orellana la Vieja. Badajoz

-Manuel Calderón Carrasco, NIF: 33991212H, nacionalidad española residente en c/Goya nº 9, Castuera, Badajoz.

-Fernando Yuste Ruiz, NIF: 34767229S, nacionalidad española y residente en Avda. de Córdoba 168, 2ºJ 06400 Don Benito. Badajoz

-José Carlos López Fuentes, NIF: 6984291L, nacionalidad española y residente en c/Miguel Serrano, 4º-A 10005 Cáceres

-José María Traverso Martínez, NIF: 50941492B, nacionalidad española y residente en c/ La Carpa, 10, Valdecaballeros. Badajoz

-Alfredo Mirat López, NIF: 50528196W, nacionalidad española y residente en c/Jeromín, 15, esc. Izda, 3ºC 28911 Madrid.

-Ana Isabel Moreno Fernández, NIF 53268222S, nacionalidad española y residente en c/Valentín Cuesta, 37, 06740 Navalvillar de Pela. Badajoz

-Paloma Iglesias Píriz, NIF: 8762997C, nacionalidad española y residente en c/Cardenal Cisneros 5, 4ºP 06007 Badajoz.

-José María Hernández García, NIF: 20250570J nacionalidad española y residente en c/ Fuentevilla 31, Descargamaría, Cáceres

-Gregorio Naharro Barquilla, NIF: 11762502H nacionalidad española y residente en c/ Sanz Catalán, 31 , 10180 Madrigal del la Vera. Cáceres

-Francisco de Borja García Maldonado, NIF: 8862791V, nacionalidad española y residente en c/ Gral. Neila, 13, 2º A, 06008 Badajoz.

Martin Kelsey: NIE: X5720248X, nacionalidad británica y residente en Lagar el Recuerdo, Aguaperal 8, 10220 Pago de San Clemente. Cáceres

-Luis Salguero Baéz, NIF: 9180223A, nacionalidad española y residente en c/Las Encinas 19, 06200 Almendralejo. Badajoz

-José Ángel Sánchez González, NIF: 79260863B, nacionalidad española y residente en c/Espronceda 42, 06220 Puebla del Prior. Badajoz

-José Antonio Román Álvarez, NIF: 8697277B, nacionalidad española y residente en c/Miguel Antolín, 17, 3º A, 06200 Almendralejo. Badajoz

Acuerdan:

1ª) Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará:

Grupo de Trabajo y Conservación de la Grulla Común, *Grus grus*, en Extremadura “Grus-Extremadura”

2º) Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º) Designar a la Junta Directiva de la entidad cuya composición es la siguiente:

Presidente: Manuel Gómez Calzado

Secretario General: José Antonio Román Álvarez

Tesorero: Fernando Yuste Ruíz

Vocales:

José Ángel Sánchez González (responsable de Estudios)
Ana Isabel Moreno Fernández (responsable de Educación Ambiental)
Francisco de Borja García Maldonado (responsable de Comunicación)
Gregorio Naharro Barquilla (responsable de Turismo)

Asimismo se acuerda que en tanto la asociación no tenga sede, se utilizará como remite la del Secretario General, asimismo se creará una dirección de correo electrónico para mantener el contacto.

Manuel Gómez Calzado informa de la necesidad de realizar una nueva Zonificación de las áreas de invernada de las Grullas en Extremadura, revisando las anteriores y fijando nuevos límites y criterios. Para ello se intentará tener al menos un miembro del grupo en cada área fijada para el seguimiento de la población y los problemas que se puedan detectar. Estando todos de acuerdo se aprueba.

También se hace hincapié en la importancia de detectar los puntos “negros” que afectan negativamente a las Grullas (la mayoría conocidos), como tendidos, molestias, etc., en cada una de las áreas o sectores, acordándose que se responsabilicen los socios de esta actividad.

Se acuerda la creación de las distintas secciones que serán responsabilidad de algún miembro de la Junta Directiva.

Estas secciones serán

-Turismo de gran importancia en la conservación de la especie y en el beneficio de las localidades con grullas.

-Anillas. Se centralizan todos los controles de las anillas leídas en una base de datos que se creará al efecto, de la cual se encargará José Ángel Sánchez González, encargándose de recopilar las lecturas y tramitarlas.

-Censos: Se seguirán realizando al menos dos censos en Extremadura en cada invierno, siendo coordinados por el grupo y responsabilizándose de ello José Antonio Román Álvarez.

-Foro y blog: Se acuerda la creación de un blog o página web del grupo así como un foro donde intercambiar información.

-Conservación: Se recopilará toda la problemática y se actuará informando a la Consejería pertinente para que procedan en consecuencia.

-Educación Ambiental. Es fundamental el conocimiento de la especie por parte de los ciudadanos para que la respeten y apoyen su conservación por lo que se realizarán campañas en centros educativos y medios informativos.

Se acuerda que los presentes aporten una cuota inicial de 10 euros para sufragar los primeros gastos que surjan. De momento no se fija ninguna cuota para los socios.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha.

1-Fdo.

2-Fdo.

3-Fdo.

Manuel Gómez Calzado

José A. Román Álvarez

Fernando Yuste Ruiz

4-Fdo.

5-Fdo.

6-Fdo.

José A. Sánchez Glez. Ana I. Moreno Fdez. Fco. De Borja García. Maldonado
6-Fdo. 7-Fdo. 8-Fdo.

Gregorio Naharro Barquilla Manuel Calderón Carrasco José M^a Hdez. García
9-Fdo. 10-Fdo. 11-Fdo.

José C. López Fuentes José M^a Traverso Martínez. Alfredo Mirat López
12-Fdo. 13-Fdo. 14-Fdo.

Paloma Iglesias Píriz Martin Kelsey Luis Salguero Báez